



APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA SELECCIÓN DE SEIS PUESTOS DE SOCORRISTAS EN PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DE ALCONCHEL, DOS PUESTOS DE GUARDARROPA, CINCO MONITORES Y UN DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL CAMPAMENTO MUNICIPAL DE VERANO DE 1 A 16 AÑOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, CAMPAMENTO DE VERANO MUNICIPAL, TEMPORADA DE BAÑOS 2023 Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS “ LOS VERANOS DE LA VILLA DE ALCONCHEL”.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento los puestos que detallo a continuación, en régimen laboral, con fecha de 08 de junio de 2023:

- **6 socorristas**, del 25 de junio de 2023 hasta el 08 de septiembre de 2023, a jornada parcial, 25 horas semanales, en horario de mañana y tarde de lunes a domingo, con cargo a los presupuestos generales del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel.
- **2 guardarropas**, del 25 de junio de 2023 hasta el 08 de septiembre de 2023, a jornada completa, en horario de mañana y tarde de lunes a domingo, con cargo a los presupuestos generales del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel.
- **1 director de ocio y tiempo libre (actividades de campamento)**, del 25 de junio de 2023 hasta el 08 de septiembre de 2023, a jornada completa, en horario de mañana y tarde de lunes a domingo, con cargo al Programa Ludotecas Rurales de la Junta de Extremadura.
- **5 monitores para campamento**, del 1 de julio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, a jornada parcial, 20 horas semanales, en horario de mañana y tarde de lunes a domingo, con cargo al Programa de Ludotecas Rurales de la Junta de Extremadura.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica, web del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal, con fecha de 08 de junio de 2023.

Al amparo de la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad con el Programa de Ludotecas Rurales.

Vista la finalización del plazo para presentar solicitudes el pasado día 15 de junio de 2023.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **SOCORRISTAS:**

ADMITIDOS:

1. Edgar Martín González, DNI N°. 80.102.XXX
2. Samuel Falero González, DNI N°. 80.241.XXX
3. Alberto López Santos, DNI N°. 08.371.XXX

EXCLUIDOS

1. Hugo Barahona Cordero, DNI N°. 08.371.XXX
2. Francisco Barahona Cordero, DNI N°, 08.371.XXX
3. Alejandro López Berrocal, DNI N°, 80.103.XXX

SEGUNDO. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **GUARDARROPAS:**

ADMITIDOS:

1. Minerva Domingo Alarcón, D.N.I N°. 80.062.XXX.
2. Álvaro Díaz Benegas, DNI N°. 80.102.XXX.
3. María Mendoza León, DNI N°. 80.094.XXX.
4. Juan Carlos Megías Soriano, DNI N°. 08.371.XXX.
5. Nicolás Santos Periañez, DNI N°. 80.254.XXX.
6. María Arizpe Vigarío, DNI N°. 80.084.XXX.
7. Nerea Capilla Cordón, DNI N°. 80.079.XXX.
8. Jessica Andrino Bermúdez, DNI N°. 80.090.XXX.
9. Elena Canchado Gallardo, DNI. N°. 80.228.XXX.
10. María Esther González Palma, DNI .N°. 80.088.XXX.
11. Carla Rodríguez Larios, DNI N°. 07.257.XXX.
12. Estela Melado Vargas, DNI N°. 08.369.XXX.
13. Areceli Mesa González, DNI N°. 80.100.XXX.
14. Laura Díaz Canchado, DNI N°. 08.884.XXX.
15. Anabel Fuerte Toro, DNI N°. 07.255.XXX.
16. Olga Rodríguez Pérez, DNI N°. 08.875.XXX.
17. María José Botello Flores, DNI N°. 08.860.XXX.
18. Ana María Periañez Sardiña, DNI N°. 08.869.XXX.
19. Antonia del Rosario Miranda Matilla, DNI N°. 80.083.XXX
20. Alejandro Fernández Pinilla, DNI N°. 20.966.XXX
21. Esteban Bernabé Cordero Cordero DNI, 08.369.XXX
22. Alberto Rivero Fernández DNI N° 08.809.XXX
23. María González Díaz DNI n° 07.257.XXX
24. Andrea Domínguez Aguilar DNI N° 08.899.XXX
25. Isabel Vidigal García DNI N° 28.977.XXX





EXCLUIDO/AS

1. Mónica Madruga Díaz, DNI N°. 44.613.XXX
2. Alejandro López Berrocal DNI N° 80.103XXX
3. Carmen Merchán Tabares DNI N° 88.998xxx
4. Beatriz Gallardo Macías. DNI N° 88.730 XXX
5. César Cruz Álvarez. DNI N° 08.371.XXX

TERCERO: Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, del **DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (ACTIVIDADES DE CAMPAMENTO).**

ADMITIDOS:

GRUPO I.

1. María Luisa Nogales Nogales, DNI N° 08.820.XXX

GRUPO II.

1. Andrea Domínguez Aguila,r DNI N° 08.899.XXX
2. Esteban Bernabé Cordero Cordero, DNI N° 08.369.XXX

EXCLUIDO/AS

1. Gala Campos González, DNI N° 80.109.XXX
2. Anabel Fuertes Toro, DNI N° 07.255.XXX
3. Alejandro López Berrocal, DNI N 80.103.XXX

CUARTO: Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **MONITORES PARA CAMPAMENTO (LUDOTECA RURAL):**

ADMITIDOS:

SEGÚN CONVOCATORIA.

1. Belén Arroyo González. DNI N° 80.099.XXX

GRUPO I

1. María Ascensión Martín Bajo. DNI N° 80.166.XXX
2. Gala Campos González DNI.N° 80.109.XXX

GRUPO II

1. María Luisa Nogales Nogales DNI. N° 08.820.XXX
2. Esteban Bernabé Cordero Cordero DNI N 08.369.XXX
3. Andrea Domínguez Aguilar DNI N 08.899.XXX





GRUPO III

1. Daniela Vargas Iglesias DNI N°. 80.240.XXX
2. Melody María Torrado Ortiz DNI N 07.255.XXX
3. María González Díaz DNI N 07.257.XXX

EXCLUIDO/AS.

1. Anabel Fuertes Toro. DNI N°, 07.255.XXX
2. Antonia Miranda Matilla DNI N° 80.083.XXX
3. Alejandro López Berrocal DNI N 80.103.XXX
4. Cesar Cruz Álvarez DNI N 08.371.XXX

QUINTO: Se otorga el plazo de 3 días hábiles, para reclamar o subsanar deficiencias en su caso, dada la urgencia de la contratación.

De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, la relación se elevará a definitiva de forma automática. En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma.

SEXTO.- Publíquese junto con el documento de titulaciones expedido por el SEXPE para el programa de Ludotecas Rurales.

SÉPTIMO. Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 16 de junio de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

